

INFORME DE COMISARIO

Quito, Abril 15 de 2019

A los accionistas de la Empresa Oilflux Ecuador S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de comisario principal de la Empresa Oilflux Ecuador S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2018, de acuerdo a lo siguiente:

- La responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.
- La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas internacionales de la información financiera, es de responsabilidad de la administración de la empresa, así como el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- Responsabilidad del Comisario. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta, los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación de sustento de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2018, así como los libros sociales de la Compañía y entre ellas las actas de Junta General de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Empresa Oilflux Ecuador S.A. al 31 de Diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Según reflejan los Estados Financieros que se acompañan, la Compañía continúa experimentando pérdidas por tercer año consecutivo, no obstante a ello la Junta General de Accionistas ha ejercido acciones que ha considerado procedentes y dado cumplimiento a la Gestión Gerencial. Se mantiene ausencia de ventas por problemas con la representación Oilflux. En este escenario, la empresa deberá acogerse a lo dispuesto por



la Superintendencia de Compañías

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de instrucciones del Directorio y que los libros de la Compañía están adecuadamente manejados.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Laborales, la Empresa no ha contratado personal desde que inició sus operaciones, por lo que, no ha incumplido en el pago de sus aportes, fondos de reserva, utilidades, archivos de aviso de entrada y salida del personal.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en calidad de Comisario de la Compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones en la ley de Compañías.

Atentamente,


Dra. Jacqueline Castro
C.P.A Reg.1005-10-978109
COMISARIO